



CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

COSSEC

GOBIERNO DE PUERTO RICO

4 de junio de 2025

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2025-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS

MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva

PLANES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE DESASTRES; TEMPORADA DE HURACANES 2025

Reciban un cordial saludo. El 1 de junio comenzó la temporada de huracanes, la cual se extiende hasta el 30 de noviembre de 2025. La temporada de huracanes no es nueva para los puertorriqueños y sabemos que la preparación temprana es crucial para enfrentar cualquier evento que ocurra. Es por ello, que exhortamos a que cada cooperativa lleve a cabo una evaluación de sus planes de preparación y respuesta ante desastres, tomando en consideración las complejidades de su operación así como las experiencias y retos de eventos vividos.

Como parte de la evaluación deben revisar y actualizar, de ser necesario, sus planes de continuidad de negocios y recuperación de desastres. Deben observar que estos cubran contingencias tales como: interrupciones de servicios esenciales, desastres naturales, ciberataques, errores humanos y pandemias. Con ello, procuramos mitigar las

interrupciones en los servicios que se ofrecen a los socios y clientes, la seguridad de la información de estos y preservar la confianza en la institución en momentos de emergencia. Asimismo, deben ser conscientes de las situaciones de emergencia que puedan afectar a los (las) proveedores(as) de servicios de la cooperativa y conocer los planes de contingencias de estos(as) para mantener el funcionamiento de los procesos y sistemas críticos de la cooperativa.



No menos importante, deben verificar que cuentan con un plan de sucesión actualizado y que todos los riesgos asegurables tienen cubiertas vigentes y adecuadas.

Finalmente, no olviden informar los planes a sus equipos de trabajo y constatar que estos conocen sus funciones y canales de comunicación en momentos de crisis.

En COSSEC, estamos para orientarles. Si necesitan asistencia pueden comunicarse al Área de Asuntos Legales.